

	RESOLUCIÓN DTC No. 0597 29 JUN 2021	
	<i>"Por medio de la cual se declara la cesación de un procedimiento en materia ambiental con código PS-06-18-150-CVR-056-18 y se dictan otras disposiciones"</i>	
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
Códign. F-CVR-044		Versión: 1.0 2015

EL DIRECTOR TERRITORIAL DEL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1333 de 2009, Decreto Reglamentario N° 1076 del 26 de mayo de 2015, Resolución 1111 del 01 de agosto de 2019, Acuerdo No. 002 de febrero 2 de 2005 de Corpoamazonia, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, CORPOAMAZONIA ejerce la función de máxima autoridad ambiental en el Sur de la Amazonia y en cumplimiento del numeral 17 del mismo artículo, le corresponde imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables.

I. FUNDAMENTOS DE HECHO

Que el 28 de noviembre de 2018, personal del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 31 del municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), en desarrollo de maniobras tácticas de control y vigilancia en la vereda Naranjales del municipio de Cartagena del Chairá, en las coordenadas 00 ° 32'34 "N, 74 ° 23'00" W; realiza respectivo control a un vehículo tipo embarcación con patente No. 40420434 conducido por el señor ANDRÉS MAURICIO MÉNDEZ HERNÁNDEZ identificado con CC. 1.133.099.143 expedida en Cartagena del Chairá, Caquetá, encontrado en ruta fluvial que conduce desde la vereda Naranjales al casco urbano del municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), al momento de realizar la inspección el vehículo transportaba productos forestales maderables con el Salvoconducto Único Nacional (SUN) fuera de vigencia, pues el Salvoconducto de dicha movilización tiene como fecha de vigencia del 30 de noviembre de 2018 hasta el 06 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que la ruta alterna No. 2 de dichos productos es desde la comunidad Los estrechos ubicado en el resguardo indígena Puerto Zábalo, Los monos, del municipio de Solano (Caquetá) hasta el casco urbano del municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) según lo mencionado en la Resolución 0341 del 15 de marzo de 2018 otorgada por CORPOAMAZONIA por medio de la cual "Se autoriza al señor HERMINSON SAFIREKUDO SERILLAMA, identificado con la CC 16.187.391 expedida en Florencia (Caquetá), Aprovechamiento Forestal Persistente y se adopta primera Unidad de Corta Anual de trescientas (300) hectáreas, en el predio denominado Comunidad de los Estrechos, ubicado en el Resguardo Indígena Puerto Zábalo, Los Monos del municipio de Solano, Departamento del Caquetá. Expediente de código AU-06- 18-756-X- 001-029-17 "

**RESOLUCIÓN DTC No. 0597 29 JUN 2021**

"Por medio de la cual se declara la cesación de un procedimiento en materia ambiental con código PS-06-18-150-CVR-056-18 y se dictan otras disposiciones"

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CVR-044

Versión: 1.0 2015

Que el día 27 de noviembre de 2018, es expedido el Salvoconducto Único Nacional No. 125110051044 en la Territorial Caquetá con fecha de vigencia del 30 de noviembre de 2018 hasta el 06 de diciembre de 2018, el cual ampara un volumen total de 56.12 madera a nombre del señor HERMINSON SAFIREKUDO identificado con CC. 16.187.391 expedida en Florencia (Caquetá).

Que el día 04 de diciembre de 2018, al tomar contacto con personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, para verificar la veracidad de los documentos enviados, la funcionaria de la entidad ambiental LUISA FERNANDA MILLAN identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.543.520 de Ibagué (Tolima), realiza la respectiva medición en el muelle de madera del casco urbano del municipio de Cartagena del Chairá y se halla un volumen total de 51.94 m distribuidos de la siguiente manera: 36 m de Parkia balsievi HCHopkins (Guarango) y 15.94 m de Peltogyne sp. (Tamarindo).

Que el día 04 de diciembre de 2018, personal de la Unidad Operativa Rio Caguán, de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, levanta Acta Única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre Nro. 0021496, Acta de decomiso preventivo No. ADP-DTC-150-0205-18, Acta de avalúo y estado actual de productos de flora silvestre No. AAP-DTC-150-0311-18.

Que mediante Auto de Apertura N°056 de 2018, se da inicio a un Procedimiento Administrativo Sancionatorio Ambiental en contra de FERMIN CAMACHO HURTADO.

El día 15 de enero de 2018 se surtió la notificación personal al señor FERMIN CAMACHO HURTADO dicho Auto de Apertura.

Que el día 17 de noviembre de 2020, se recibió en la oficina jurídica oficio con radicado N°2328 realizado por la señora MAYERLY RUBIANO, esposa y viuda del señor FERMIN CAMACHO, informando el fallecimiento del señor FERMIN CAMACHO y anexando su acta de defunción para los fines pertinentes.

II. COMPETENCIA

Que el artículo primero de la Ley 1333 de 2009, fija la competencia en materia sancionatoria, entre otras autoridades a las Corporaciones de Desarrollo sostenible para la imposición y ejecución de las medidas de policía, preventivas y sanciones establecidas en la Ley.

Página 2 de 4

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro	Laura Camila Vargas Gaitán	Oficina Jurídica	
Reviso	Mario Ángel Barón Castro	Director DTC	

	RESOLUCIÓN DTC No. 0597 29 JUN 2021
	<i>"Por medio de la cual se declara la cesación de un procedimiento en materia ambiental con código PS-06-18-150-CVR-056-18 y se dictan otras disposiciones"</i>
<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CvR-044	Versión: 1.0 2015

Que teniendo en cuenta que las actividades objeto de investigación se realizaron dentro del Departamento del Caquetá, esta autoridad ambiental es competente para cesar el procedimiento dentro del presente proceso sancionatorio.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que la Ley 1333 de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental dispone:

Que el artículo 9 de la Ley 1333 de 2009, señala las siguientes causales de cesación de procedimiento:

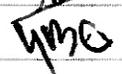
1. **Muerte del investigado cuando es una persona natural**
2. **Inexistencia del hecho investigado.**
3. **Que la conducta investigada no sea imputable al presunto infractor.**
4. **Que la actividad esté legalmente amparada y/o autorizada.**

Que el artículo 23 de la misma ley, establece que *"cuando aparezca plenamente demostrada alguna de las causales señaladas en el artículo 9º, así será declarado mediante acto administrativo y se ordenará cesar todo procedimiento contra el presunto infractor, el cual deberá ser notificado de dicha decisión. La cesación de procedimiento sólo puede declararse antes del auto de formulación de cargos **excepto en el caso de fallecimiento del infractor.** Dicho acto administrativo deberá ser publicado en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y contra él procede el recurso de reposición en las condiciones establecidas en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo."*

IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que la Dirección Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, considera que no es procedente continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental, ya que estamos frente la excepción del artículo 23 de la ley 1333 de 2009, se podrá cesar la investigación luego de haberse formulado cargos cuando el infractor fallece.

Que este despacho decreta necesario la Cesación de Procedimiento y el archivo definitivo de la investigación administrativa de carácter ambiental, debido a que el señor Fermín Camacho Hurtado identificado con la cédula de ciudadanía No.74.355.237 de Chitaraque-

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro	Laura Camila Vargas Gaitán	Oficina Jurídica	
Reviso	Mario Ángel Barón Castro	Director DTC	



RESOLUCIÓN DTC No. **0597** 29 JUN 2021

"Por medio de la cual se declara la cesación de un procedimiento en materia ambiental con código PS-06-18-150-CVR-056-18 y se dictan otras disposiciones"

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CVR-044

Versión: 1.0 2015

Boyacá FALLECIÓ día 08 de noviembre de 2020 según certificado de defunción N°724867789., con lo cual no se puede continuar con el proceso administrativo ambiental con todos y cada uno de los fragmentos procesales, como lo contempla la mencionada ley sancionatoria ambiental 1333 de 2009, en consecuencia de lo anterior se procede a la resolución de acto administrativo de conformidad con lo evidenciado.

Esta Corporación, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Cesar la investigación administrativa con código PS-06-18-150-CVR-056-18 en contra de Fermín Camacho Hurtado (Q.E.P.D) identificado con la cédula de ciudadanía No.74.355.237 de Chitaraque-Boyacá, por los hechos puestos en conocimiento de CORPOAMAZONIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este auto.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los cinco (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, con el lleno de los requisitos señalados en los artículos 76, 77 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO En firme el presente acto administrativo, cesar procedimiento y archívese de forma definitiva.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Página 4 de 4

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboro	Laura Camila Vargas Gaitán	Oficina Jurídica	
Reviso	Mario Ángel Barón Castro	Director DTC	



ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial 05810221



Datos de la oficina de registro:

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE CARTAGENA DE CHAIRA COLOMBIA CAGUETA CARTAGENA

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: Pais - Departamento - Municipio

COLOMBIA CAGUETA CARTAGENA DE CHAIRA

Fecha de celebración

Año 2015 Mes D I C Día 07 Clase de matrimonio Civil Religioso

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento Número Notaría, juzgado, parroquia, otra.

Acta religiosa Escritura de protocolización 0042 NOTARIA UNICA DE CARTAGENA

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

DAMACHO HUETADO FERMIN

Documento de identificación (Clase y número)

CC 74.355.237

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

RUBIANO NIÑO MAYERLY

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.136.879.903

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

RUBIANO NIÑO MAYERLY

Documento de identificación (Clase y número)

CC 1.136.879.903

Firma

Mayerly Rubiano Niño

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Fecha de inscripción

Año 2015 Mes J U N Día 22

RUBIA SUAREZ MARIN

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura

No. Notaría No. Escritura

Fecha de otorgamiento de la escritura

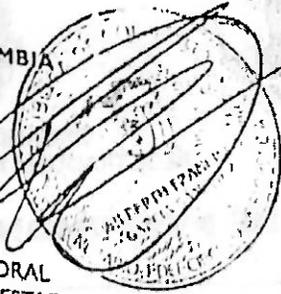
Año Mes Día

ESPACIO PARA NOTAS

22 JUN 2015 - TIPO DE DOCUMENTO ANTERCEDENTE - ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION

SEC DA COPIA PARA EL USUARIO

COPIA PARA EL USUARIO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

03893812



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	W 9 K
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
NOTARIA 1 FLORENCIA - COLOMBIA - CAQUETA - FLORENCIA								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
CAMACHO HURTADO FERMIN

Documento de identificación (Clase y número)
CC 74.355.237

Sexo (en letras)
MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CAQUETA FLORENCIA

Fecha de la defunción: Año 2020 Mes NOV Día 08 Hora 02:20

Número de certificado de defunción
724867789

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
GALINDEZ CIFUENTES SAMUEL

Documento de identificación (Clase y número)
CC 16.187.856

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2020 Mes NOV Día 09

ESPACIO PARA NOTAS

[Handwritten signatures and stamps]

WILBERSON FRANCISCO GALINDEZ

CERTIFICADO MEDICO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO